

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2565962

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE LA UNIÓN

Solicitud de traslado de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

Solicitud de traslado de ejercicio de aprovechamiento de aguas comuna de La Unión, provincia de Ranco, Región de Los Ríos

COMITÉ AGUA EL BOSQUE PILPILCAHUIN, RUT 65.000.032-3, representado por su presidente don Ricardo Aichele Westermeier, cédula nacional de identidad N°9.312.839-7, con el objeto de abastecer de agua potable a sus usuarios, siendo de uso humano para habitantes del sector, solicita el traslado del ejercicio del derecho de aprovechamiento de aguas por 5 l/s de ejercicio permanente y continuo del estero Las Trancas o Treguatraiguen, ubicado en la comuna de La Unión, provincia de Ranco, Región de Los Ríos que se captan mecánicamente desde un punto que queda definido por las coordenadas UTM (metros) Norte: 5.541.130 y Este: 645.003 Datum WGS 84, huso 19. El estero Las Trancas o Treguatraiguen es afluente del Río Bueno y pertenece a la hoya hidrográfica del Río Bueno. Este derecho se encuentra inscrito a fojas 36 número 32 del Registro de Aguas del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de La Unión. Las aguas equivalentes a 5 l/s se captarán gravitacionalmente desde un nuevo punto ubicado en estero sin nombre de la comuna de La Unión, provincia de Ranco, Región de Los Ríos, que se encuentra definido por las coordenadas U.T.M. (m) Norte: 5.545.881 Este: 642.592 referidas al Datum WGS-84, Huso 18.



CVE 2565962

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl